



SECRETARÍA DE
SALUD PÚBLICA

USA -0031

Manizales, 10 de febrero 2010

Publicación
Página Web
ANÓNIMO

Referencia: Respuesta PQR 3130-2020

En respuesta al asunto de la referencia, por medio del cual solicita realizar visita a la vivienda calle 67ª 38 - 40 Barrio Pio XII, donde vive un acumulador de basura, generando perjuicio a los vecinos.

Por lo anterior, dando cumplimiento a su solicitud, el día 04 de febrero de 2020, el técnico del área de salud pudo observar desde la vía pública y del interior de la vivienda de la señora Aracely duque que en la dirección Calle 67ª 38-40, el señor Francisco Javier torres habitante de la misma, acumula material de reciclaje y materiales de construcción a la intemperie, causando molestias a los vecinos (humedades en las paredes de la vivienda de la señora Aracely), colocando en riesgo la edificación, motivo por el cual se enviará copia a la Unidad de Gestión del Riesgo para evaluación de la misma y copia a la Secretaria de Gobierno, para lo de su competencia de acuerdo a lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Atentamente,

CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad Salud Ambiental
Secretaria de Salud Pública

JOHN JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área de Salud
Unidad Salud Ambiental
Secretaria de Salud Pública

Copia Doctora: Alexa Yadira Morales Correa – Directora Técnica Unidad de Gestión de Riesgo
Doctor: Hernando Peláez Alarcón- Jefe Unidad de Seguridad Ciudadana-Secretaria de Gobierno
Señora: Aracely Duque Calle 67a 38a-34

Redacto: John Jairo Osorio Marin
Transcribió: William Tabares Garcia